



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO  
ALCALDIA



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 028-2023-A-MDQ/LC**

Quellouno, 25 de Enero del 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO**

**VISTO:**

El Informe N°01-2022-GM-MDQ/LC del Gerente Municipal Econ. Luis Alberto Andrade Olazo,

y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece: en su artículo 43 “Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”;

Mediante Resolución de Alcaldía N°034-2022-A-MDQ/LC de fecha 1 de febrero del 2022, se Resuelve designar a los Responsables para el manejo y operatividad del agente Multired del Banco de la Nación para el año 2022, estando integrado por Funcionarios Titulares y Suplentes, los cuales a la fecha ya no laboran en la entidad municipal;

Se tiene el Informe N°02-2023-UTR-MDQ del Jefe de la Unidad de Tesorería CPC. Edwar Loaiza Segovia, mediante el cual solicita la asignación de fondos para la apertura del Agente Multired del Banco de la Nación año 2023, con esas consideraciones mediante Informe N°025-2023-HDC/OPP-MDQ el Director de Planeamiento y Presupuesto Econ. Humberto del Carpio precisa al respecto de lo solicitado que en el PIA 2023 se encuentra aprobado el monto de S/100,000.00 soles en el rubro RDR, tomando en cuenta lo informado el Director de Administración CPC. Harold Peña Peña solicita la Designación de Responsables Titulares y Suplentes para el manejo y operatividad del Agente Multired del Banco de la Nación;

Con esas consideraciones, mediante Informe N°01-2022-GM-MDQ/LC el Gerente Municipal Econ. Luis Alberto Andrade Olazo, solicita la Designación de nuevos responsables para la continuidad del Agente Multired del Banco de la Nación, remitiendo la propuesta de Responsables Titulares y Suplentes para el Manejo y Operatividad del Agente Multired del Banco de la Nación;

Con, Resolución S.B.S. N°6285-2013, se aprueba el “REGLAMENTO DE APERTURA, CONVERSIÓN, TRASLADO O CIERRE DE OFICINAS, USO DE LOCALES COMPARTIDOS, CAJEROS AUTOMÁTICOS Y CAJEROS CORRESPONSALES”;

Con, Resolución S.B.S. N° 4798-2015, se aprueba el “REGLAMENTO DE CANALES COMPLEMENTARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LAS EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE LAS EMPRESAS EMISORAS DE DINERO ELECTRONICO”;

Estableciendo sobre los Cajeros Corresponsal que son puntos de atención que funcionan en establecimientos fijos o móviles, gestionados por un operador, que tienen por finalidad facilitar a las empresas la prestación de determinadas operaciones y servicios financieros a las que estas se encuentran autorizadas a realizar. Se considera operador de cajeros corresponsales a la persona natural o jurídica, diferente de las empresas, que opera los cajeros corresponsales. Se considera agregador de operadores de cajeros corresponsales a la persona jurídica que realiza la afiliación y administración de operadores de cajeros corresponsales;

Se tiene el numeral 14 de la cláusula quinta del Contrato Bancario de Cajero Corresponsal entre el Agente Multired y el Banco de la Nación, “(...) Liberar al Banco de toda obligación laboral asistencial y respecto a la prevención de riesgos del personal que el Agente Multired contrate y/o mantenga para la prestación de los servicios financieros del presente contrato, siendo estas obligaciones de exclusiva responsabilidad del Agente Multired”, que para efectos del presente contrato “Agente Multired” cumple el rol de la entidad municipal, además que los Servidores a designarse tiene vinculo laboral que ostentan con la Municipalidad Distrital de Quellouno;

Que, en el ejercicio de las facultades conferidas en el art. 20 inc. 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO  
ALCALDIA



SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los Responsables para el Manejo y Operatividad del Agente Multired del Banco de la Nación en la Municipalidad Distrital de Quellouno, para el año fiscal 2023, a los siguientes Funcionarios, conforme al siguiente detalle:

**TITULARES:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
H' AROLD PEÑA PEÑA	Director OGA	29647373
EDWAR SERGIO LOAIZA SEGOVIA	Tesorero	41219280

**SUPLENTE:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO	Gerente Municipal	23957376

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N°034-2022-A-MDQ/LC de fecha 1 de febrero del 2022, por las consideraciones antes expuestas en la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Dirección de Administración, y demás unidades orgánicas briden las facilidades del caso a los Funcionarios designados.

**ARTICULO CUARTO.- Notificar** a los Funcionarios Designados para los fines correspondientes, así como se **DISPONE** la publicación de la presente en la página web de la Municipalidad.

**REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

C.C.  
GM  
TESORERÍA  
DA.  
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO  
*[Firma]*  
Econ. C. EDWIN CABRERA CORTÉS  
ALCALDE  
DNI: 23941336